

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4327 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario Especialista, opción de Matrona del Servicio Murciano de Salud, aprobada mediante Resolución de 8 de junio de 2021.

1.º) Por Resolución de 8 de junio de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 134, de 14 de junio) se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario Especialista, opción de Matrona del Servicio Murciano de Salud.

2.º) Después de su publicación se han detectado errores materiales en la redacción de las Bases Específicas Primera y Tercera de la convocatoria y en una plaza del Anexo I.

3.º) De conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanados los errores, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la nueva redacción de la Base Específica Primera, con el siguiente tenor literal:

Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución. En los centros de Atención Primaria se indicará el código CIAS de las plazas a las que se desee acceder.

1.2.- Además, en este turno podrán solicitar las plazas del Centro cabecera o Consultorio correspondientes a los Equipos de Atención Primaria incluidos en el anexo I, que pudieran resultar vacantes, en turnos de mañana o tarde, como consecuencia de la adjudicación a su titular de otro puesto de trabajo en el concurso.

Segundo. Aprobar la nueva redacción de la Base Específica Tercera, con el siguiente tenor literal:

Participantes

3.1.- Podrá participar en el presente concurso y solicitar cualquiera de las plazas convocadas:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a la categoría de Matrona o Diplomado Sanitario Especialista/ opción Matrona, en situación de servicio activo o que tenga reservada plaza en centros dependientes de los servicios de salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal funcionario de carrera del Cuerpo de Matronas de Área de Salud del Servicio Murciano de Salud en situación de servicio activo o que tengan reservada plaza en algún centro del citado organismo.

c) El personal estatutario fijo y funcionario de carrera citado en los apartados anteriores en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2.- El personal estatutario y funcionario de carrera que ocupe plaza de Matrona en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, en situación de reingreso provisional, deberá solicitar, como mínimo, todas las plazas convocadas pertenecientes a su área de salud y modalidad de atención primaria o especializada. Si pese a ello no hubiera obtenido destino definitivo, podrá optar por la atribución de un nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

Tercero.- En el Anexo I de la Convocatoria, apartado Atención Primaria, Área de Salud II-Cartagena, en la plaza con CIAS 0802000907S del C. Salud Cartagena - Los Barreros, la columna Observaciones debe indicar "También pasa consulta en C. Salud Molinos Marfagones".

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes del concurso de traslados finalizará en un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 14 de junio de 2021—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.